



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 31 DE ENERO DEL 2022.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022

DECRETO N° ____901.- VISTOS:

La Ley N° 21.395 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

El decreto N° 10.075 de fecha 31/12/2021 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2022;

El Ord. N° 17 de fecha 11/01/2022, El Ord. N° 133 de fecha 24/01/2022, El Ord. N° 134 de fecha 24/01/2022, El Ord. N° 39 de fecha 24/01/2022, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 17 del 11/01/2022 tomado en sesión ordinaria N° 03 sostenida el 11/01/2022 según certificado N° 11 del 11/01/2022. El Acuerdo N° 03 del 31/01/2022 tomado en sesión extraordinaria ordinaria N° 01 sostenida el 31/01/2022 según certificado N° 32 del 31/01/2022. El Acuerdo N° 04 del 31/01/2022 tomado en sesión extraordinaria ordinaria N° 01 sostenida el 31/01/2022 según certificado N° 33 del 31/01/2022. El Acuerdo N° 05 del 31/01/2022 tomado en sesión extraordinaria ordinaria N° 01 sostenida el 31/01/2022 según certificado N° 34 del 31/01/2022.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 03/01/2022 que informa sobre las Subrogancias para el año 2022.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.001		PMU Construcción Sede Social Eduardo Frei	59.832.-
13.03.005.002		Casinos de Juegos Ley N° 19.995	39.000.-
	1	Sub Total	98.832.-
		T O T A L (1)	98.832.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
31.02.004.001		Proyectos de inversión del año	23.005.-
		Sub Total	23.005.-
		T O T A L (1) + (2)	121.837.-



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp Denominación	Monto M\$
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	32.000.-
29.05.999	Otras	8.090.-
31.02.002	Consultorías	1.600.-
31.02.004.020	Habilitación de Oficina Tránsito Rahue	7.000.-
31.02.004.126	Cierre Perimetral Multicanchas Parque Chuyaca	13.315.-
31.02.004.216	PMU Construcción Sede Social Eduardo Frei	59.832.-
	TOTAL	121.837.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



NICOLLE RIOS SALDAÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

NRS/JGQ/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 31 DE ENERO DE 2022.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022.

DECRETO N°: 900.- / VISTOS:

La Ley N° 21.395 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

El decreto N° 10.075 de fecha 31/12/2021 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2022;

República; Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la

las mismas. Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N°1 del 03/01/2022 que informa sobre las subrogancias para el año 2022.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos Base	1.000.-
21.01.001.043	1	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	60.-
22.01.001	4	Para Personas	1.000.-
22.01.001	5	Para Personas	2.000.-
22.01.002	5	Para Animales	800.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	800.-
22.04.999	2	Otros	1.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.000.-
22.06.003	5	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.500.-
22.08.999	2	Otros	5.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	5.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	175.000.-
		TOTAL	197.160.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.01.001	1	Para Personas	2.000.-
21.01.001.999	1	Otras Asignaciones	1.060.-
22.01.001	1	Para Personas	1.000.-
22.01.002	1	Para Animales	800.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	800.-
22.04.016	1	Materias Primas y Semielaboradas	1.000.-
22.06.003	1	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.500.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	4.000.-
22.08.999	1	Otros	5.000.-
24.01.008.002.001	1	Otros	5.000.-
34.07	2	Deuda Flotante	151.500.-
34.07	3	Deuda Flotante	3.000.-
34.07	4	Deuda Flotante	11.000.-
34.07	5	Deuda Flotante	8.000.-
34.07	6	Deuda Flotante	1.500.-
		TOTAL	197.160.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



NICOLLE RIOS SALDAÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

NRS/JGQ/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)